

La Formación del Magisterio en el siglo XXI

José María Mariscal

*Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación.
Departamento de Filología Francesa e Inglesa. Campus Universitario de
Puerto Real. Polígono Río San Pedro, 11.510 Puerto Real (Cádiz). Tlfno:
(956) 016248. Fax: (956) 016253.*

E-mail: josemaria.mariscal@uca.es

Biblid (0214-137X (2010) 26; 131-140).

Resumen

El siguiente artículo recoge la historia de la Facultad desde 1990 hasta 2010. Hace un repaso de los principales hitos en el devenir histórico y analiza los distintos planes de estudio de Grado y Master vinculados a la Facultad.

Palabras Clave: EEES, Libro Blanco de Magisterio, Master de Secundaria, Grados en Magisterio.

Abstract

The present article covers the history of the School from 1990 until 2010. It describes the main events of its history and analyzes the different graduate and master study plans of the School.

Keywords: EEES, Teacher Training White Book, Master in Secondary Education, Degrees in Teacher Training.

Résumé

L'article reprend l'histoire de la Faculté de 1990 à 2010. C'est un tour d'horizon des principaux faits qui en ont marqué le devenir historique et aussi une analyse des différents plans d'étude de Grado et de Master liés à la Faculté.

Mots-clé: EEES, Livre Blanc de l'Enseignement, Master du Secondaire, *Grados* des professeurs des écoles.

Es para mí un honor y un orgullo poder glosar este periodo, desde 1991 hasta nuestros días, de la entonces Escuela de Formación del Profesorado de EGB *Josefina Pascual*. Lo es porque coincide casi milimétricamente con mi vida profesional como docente universitario: fui adscrito a la Escuela el 1 de enero de 1991 después de tan sólo un año como profesor asociado en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad. Se iniciaba una década de profundos cambios, tanto en la Universidad en general, como en la Escuela en particular, quizá solo comparables al periodo de la II República o a la Ley General de Educación que incluyó a las Escuelas Normales en el sistema universitario.

En aquellos tiempos, los reglamentos que emanaban de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) habían provocado que, con la creación de los Departamentos universitarios, los profesores tuvieran que elegir adscripción a un determinado Departamento. A principios de los 90, los profesores ya estaban adscritos a los Departamentos elegidos; algunos se crearon con sede en la Escuela: Didáctica, Psicología, Didáctica de la Lengua y la Literatura y Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, así como una Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, en torno al Área de Teoría e Historia de la Educación; otros se adscribieron a Áreas de Conocimiento de Departamentos con sede en otras Facultades o Escuelas, como Filología, Filología Francesa, Química Física o Matemáticas. Era quizá la primera vez que, desde su incorporación a la Universidad, las leyes que le eran propias estaban cambiando la Escuela para adaptarlas a su transformación en Facultades que se produciría años después.

Los Planes de Estudio vigentes en 1991 eran los del Plan 71 con todas sus especialidades primeras (Humanas, Filología, Ciencias y Preescolar) y las más tardías (Educación Física y Educación Musical, implantadas en el mandato como Director de Don José M^o Gutiérrez Pérez). Muy pocos meses después se empieza el trabajo de adaptación a los Planes de Estudio que emanaban de la LRU, casi 10 años más tarde de su aprobación. El Plan de Estudios estaba estructurado en asignaturas contabilizadas en créditos (un crédito era el equivalente a 10 horas de clase) durante tres años, haciendo un total de 200 créditos aproximadamente. Aparte de esta novedad, el Plan incluía otras características: la consideración de las prácticas escolares como una materia troncal de 32 créditos y la posibilidad de establecer asignaturas cuatrimestrales. Entonces se recibieron estos cambios como beneficiosos para la formación de los

Maestros (volvía la antigua denominación en el título), pero vistos con perspectiva, produjeron una fragmentación de las materias troncales y, por ende, de los contenidos, hasta llegar en algunos casos a asignaturas de sólo dos créditos, aunque la mayoría oscilaba entre 4 y 8 créditos.

El 30 de noviembre de 1993 se publicaron en el BOE los Planes de Estudios de las primeras cinco especialidades: Maestro Especialista en Educación Primaria, en Educación Musical, en Educación Física, en Educación Infantil y en Lengua Extranjera (Francés o Inglés). Más tarde (5 de octubre de 1994), llegarían las otras dos: Maestro Especialista en Educación Especial y Maestro Especialista en Audición y Lenguaje. En el curso 1993-1994 comienzan sus estudios los primeros alumnos de los Planes de 1993, los primeros estructurados en créditos, sistema que se mantendrá incluso en los planes de estudios del Grado y que comenzará previsiblemente en 2009.

Otra consecuencia de la LRU fue la posibilidad de establecer estudios de sólo segundo ciclo con una duración de dos años, que se haría tras la transformación de las Escuelas en Facultades. En este catálogo de títulos oficiales, se encontraba el de Licenciado en Psicopedagogía. Pretendía ser la respuesta de la Universidad a la creación por la LOGSE de los Orientadores de los Centros de Secundaria; pueden acceder a estos estudios los titulados en Maestro o en Educación Social y los alumnos que tengan superados los primeros Ciclos de las Licenciaturas en Pedagogía o Psicología. En lo que se refiere a Andalucía, los estudios se implantan en el curso 1995-1996 en la Universidad de Cádiz y en la Universidad de Jaén. Con esta estructura de títulos se mantiene la Facultad hasta la instauración del Doble Título de Educación Infantil y Lengua Extranjera (curso 2005-2006) y del Master Oficial en el curso 2006-2007, de los que hablaré más adelante.

He tenido la suerte y el enorme privilegio de pertenecer a los tres Equipos Decanales que han regido la vida de la Facultad desde su creación.

El primero de ellos, encabezado por Don José M^a Jurado Magdaleno comenzó su andadura en 1995 y finalizó en 1999. En sus mandatos, ya que fue también el último Director de la Escuela, se produjo la transformación en *Facultad de Ciencias de la Educación* (mayo de 1995) y la puesta en marcha de los estudios de Psicopedagogía. Como Director de la Escuela, tomando el relevo de Don Miguel Alarcón Durán (que a su vez lo había tomado de Don José M^a Gutiérrez Pérez), completó la implantación de los títulos de Maestro. En 1994 se produce el cambio de normativa

reguladora de las prácticas de Maestro, lo que obliga al establecimiento de una red de Centros Colaboradores mediante procedimiento supervisado por la Delegación Provincial de Educación a través de la Comisión Provincial de Prácticas. Las prácticas escolares empiezan a dejar de ser un trámite casi personal del alumno para culminar en el proceso regulado que es hoy día y los Centros y sus Maestros tutores empiezan a recibir alguna contrapartida por su labor. En su mandato se aprueba la petición de implantación de los títulos de Educación Social y de los segundos ciclos en Musicología o Actividad Física y Deportiva, títulos que finalmente no se ponen en marcha y se ponen en marcha las evaluaciones de los títulos de Primaria y Psicopedagogía.

El mandato de Don Juan Manuel Serón Muñoz (1999-2004) está marcado por la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y los cambios estatutarios de las universidades que le siguieron, que obligaron a una prolongación de su cargo y a la elección mediante sufragio universal ponderado tanto del nuevo Rector, como de los Decanos y Directores, que serían elegidos a continuación y por el inicio de los Planes Piloto para la implantación del crédito ECTS, con la incorporación de la Facultad a la red que elaboró la Guía Andaluza ECTS de los Estudios de Maestro para la implantación del crédito europeo en el año 2003 (y su posterior puesta en práctica el curso siguiente). Nuestra Facultad coordinó la Guía de Lengua Extranjera. También es digno de resaltar la participación en la elaboración de los Libros Blancos de los Grados de Maestro de Primaria e Infantil. En estos Libros, la Conferencia Nacional de Decanos pretende dar su opinión sobre la estructura de títulos de Educación en el Espacio de Educación Superior (EEES), iniciada con la Declaración de Bolonia en 1998.

En agosto del año 2001 se publica una modificación parcial del Plan de Estudios de 1993, que eliminó las asignaturas de menos de 4.5 créditos y equilibró las asignaturas por cuatrimestres, prohibiendo más de seis asignaturas en cada uno. Esta revisión, que en principio iba a ser cosmética, eliminó las asignaturas obligatorias convirtiéndolas en optativas, y descartó la obligación de cursar un mínimo del 50% de optativas de idioma para conseguir el título de especialista en Lengua Extranjera. Desde mi punto de vista, ambas decisiones han venido a empeorar la formación integral de los alumnos. En su mandato se culminaron las primeras evaluaciones de los títulos antes mencionados y se elaboró una segunda propuesta de Plan de Estudios de Educación Social que tampoco cuajó. Vieron la luz los primeros decretos relacionados con el EEES en aplicación de la LOU y el nuevo Rector, Don Diego Sales Márquez (elegido por

sufragio universal), tomó posesión en mayo de 2003 tras los dos periodos de mandato del profesor Don Guillermo Martínez Massanet.

Don Antonio Moreno Verdulla inició su periodo al frente del Consejo de Dirección en marzo de 2004 en un momento muy complicado de cambios legislativos y de Gobierno, que acabarían afectando el devenir de la implantación de los Grados EEES. Cuando él llega a la dirección, la Junta de Facultad acababa de optar por avalar el diseño propuesto en los Libros Blancos para los Grados de Infantil y Primaria. El proyecto recogía la desaparición de las especialidades que hasta este momento conocemos, pero dejaba la puerta abierta a establecer menciones o itinerarios de cualificación no cerrados, sino a criterio de cada Universidad, coincidentes o no con las existentes. En un principio los decretos para la implantación del EEES se habían empezado a suceder con rapidez antes del cambio de Gobierno (se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del *Suplemento Europeo al Título* el 1 de agosto de 2003; se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional el 5 de septiembre de 2003 y se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior el 20 de febrero de 2004, entre otros), lo que hacía pensar en que la fecha propuesta en la Declaración de Bolonia para la instauración del EEES (año 2010) sería cumplido con creces. Pero la indefinición del nuevo Gobierno (recién salido de las urnas) en algunos aspectos como el catálogo o registro de títulos, los Grados profesionalizantes o no (cuales tienen inserción directa en el mundo laboral), un segundo cambio de equipo al frente del Ministerio y las dificultades de coordinación con las Comunidades Autónomas ha hecho que, hasta ahora, sólo se haya publicado en los últimos días de 2007 las condiciones de implantación y de verificación de los títulos de Maestro y el Master en Profesor de Secundaria y que continúen los problemas de entendimiento con los Colegios Profesionales a la hora de definir cuáles son los Grados profesionalizantes. En cualquier caso, ya sabemos que el Grado será de cuatro años y de 60 créditos ECTS (un crédito es equivalente a 25 horas de trabajo del alumno) cada uno, que contendrá una mención cualificadora de 30 créditos ECTS y que incluye la elaboración de un proyecto fin de Grado.

El mandato del Profesor Moreno es, quizá junto con el primer mandato del Profesor Jurado, el más trepidante por los cambios que se advierten en un horizonte cercano y por lo que se ha hecho para prepararnos

para este cambio. Como he dicho antes, en el curso 2003-2004 comenzó la experiencia Piloto de adaptación al crédito ECTS del título de Maestro especialista en Lengua Extranjera; previamente se habían reelaborado las fichas de todas las asignaturas, adaptándolas a los nuevos métodos de enseñanza, lo que supuso un cambio de mentalidad del profesorado, que veía la necesidad de programar sus actividades docentes con un año de antelación mediante un cronograma semanal. Las asignaturas pretendían establecer las competencias que adquirirían los alumnos, y se establecía una estimación del número de horas que el alumno dedicaba al trabajo de la asignatura, favoreciendo una reducción del número de horas presenciales con el profesor. Todo ello se hacía como entrenamiento del profesorado universitario ante la llegada del Grado EEES, cuyas asignaturas estaban conceptualizadas así. En el curso siguiente, 2004-2005, comienza el resto de experiencias Piloto de las demás especialidades.

También en el curso 2004-2005 se pone en marcha un proyecto iniciado en tiempos del Profesor Serón: la adaptación del grupo de tarde de la Licenciatura en Psicopedagogía a una modalidad de estudio semipresencial con el apoyo del Campus Virtual. Impulsado por el entonces Director para el EEES e Innovación del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Don Eduardo Blanco, y los servicios del CITI y un gran trabajo por parte del profesorado, se comienzan a adaptar los materiales para su uso en la plataforma virtual, primero usando WebCT y más tarde Moodle (de código abierto). La primera promoción tuvo una reducción del 50% de las clases presenciales, a partir de la segunda, la reducción fue del 75%.

En el curso 2005-2006 comienza a impartirse el Doble Título de Maestro especialista en Educación Infantil y Lengua Extranjera; se trata de un itinerario que logra ofrecer las dos diplomaturas en cuatro años con algunas ventajas más para los alumnos, como disponer de beca hasta el último año o no tener que preinscribirse para el segundo título. Se estableció un grupo de 25 alumnos que se unió al de Lengua Extranjera durante los tres primeros años y se unirá al de Infantil en el cuarto. La primera promoción culminará sus estudios en el curso 2008-2009. Ha sido una apuesta clara de la Facultad por formar a nuestros alumnos en lo que la sociedad demanda en estos momentos tras la implantación de los idiomas en Educación Infantil: buenos profesionales en las primeras etapas del desarrollo del niño con un alto conocimiento en Lenguas Extranjeras.

En el curso 2006-2007, en el marco de la preparación de los títulos vigentes al EEES y aprovechando uno de los Reales Decretos ya aprobados, se pone en marcha la implantación del Master en *Psicología, Educación y*

Desarrollo dentro del posgrado del mismo nombre. Es un título oficial de 60 créditos ECTS con las mismas características que los futuros masters del EEES. Nació del doctorado con mención de calidad del Departamento de Psicología y fue uno de los siete masters de estas características que puso en marcha la UCA ese curso.

También en 2006-2007 comienza un proyecto de innovación docente en Lengua Extranjera para la aplicación, en el curso siguiente, de las recomendaciones que el CIDUA preparó para el futuro de la universidad andaluza.

En el curso 2007-2008 se empieza a trabajar en el establecimiento de redes de las titulaciones de Educación en Andalucía para la aplicación del CIDUA; nuestra Facultad coordinará la de Maestro especialista en Lengua Extranjera y la de Maestro especialista en Educación Física.

El futuro de la Facultad es muy prometedor, sea cual sea el Campus donde finalmente se ubique. El hecho de impartir títulos profesionalizantes regulados nos tranquiliza el porvenir y nos permite planificar a qué otros títulos, no tan bien definidos, podemos optar y con los que completar la oferta de los Grados de Maestro. No sabemos qué ocurrirá con Psicopedagogía (si se convertirá en un Master) o si Educación Social se convertirá en Grado EEES y podremos impartirlo por fin, pero sí sabemos que nuestro Rector apuesta por el Grado de Psicología para nuestra Universidad y que el Master en Profesor de Secundaria es ya una realidad que acabará con el CAP y que devolverá la formación de los profesores de Secundaria a nuestra Facultad, de donde nunca debió salir. Comprenderá todo un curso (60 créditos ECTS) y garantizará la calidad y la utilidad de estos estudios. No queremos abandonar otras parcelas de la formación del profesorado, como el universitario o tampoco queremos que nuestros potenciales en estudios musicales, en Lenguas Extranjeras o Educación Física estén infrutilizados. Nuestra obligación como Facultad es ofrecer títulos de calidad, con menciones atractivas o módulos dobles con otras titulaciones de la UCA o de otras universidades andaluzas, nacionales o europeas, incluso menciones *major* que aprovechen nuestros recursos y completen las menciones *minor* cualificadoras incluidas en los títulos de Grado.

Estoy seguro de que el trabajo que hemos realizado en estos diecisiete años nos asegurarán otros ciento cincuenta años de formación de profesionales de la Educación en nuestra provincia, siempre y cuando seamos conscientes de que lo que hemos conseguido o vayamos a conseguir

tenemos que mantenerlo con los mismos niveles de exigencia y calidad que cuando lo implantamos. Con la misma dedicación e ilusión que hace 150 años.

